

NO lo incluya en el acuerdo entre la escuela y los padres

Se recomienda que el acuerdo de cada escuela esté vinculado a las metas de mejora descritas en el Plan Escolar para el Aprovechamiento del Estudiante, y que el acuerdo sea revisado en las conferencias de padres y maestros.

* *Tenga en cuenta: Los elementos requeridos por la ley federal [20 USC 6318 sección 1118 (d) (1) y (2)] se indican con un asterisco. Otros elementos variarán según las necesidades locales. EDITAR para satisfacer las necesidades del sitio*

Preparatoria Gregori Acuerdo de los padres de familia y la escuela

Los acuerdos son documentos entre las familias y las escuelas. Este acuerdo menciona cómo los padres de familia, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico estudiantil. Describe las formas en las que la escuela y las familias trabajarán juntas para ayudar a los niños a alcanzar los estándares académicos altos del estado. (Sección 1116 [d] de la ESSA)

La escuela incluye a los padres y miembros de familia de Título I, Parte A para mejorar el logro de sus hijos en interacciones significativas con la escuela. Este acuerdo apoya una colaboración entre el personal, los padres y los miembros de familia y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

Compromiso del personal:

Para ayudar a cada estudiante a alcanzar o superar los estándares académicos altos del estado, estoy de acuerdo en llevar a cabo las siguientes responsabilidades según lo que esté a mi alcance:

- *Ofrecer un plan de estudios y enseñanza de alta calidad en un ambiente de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños beneficiados bajo esta parte cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales.
- *Comunicarse regularmente con las familias en un idioma que los miembros de la familia puedan entender, en la medida de lo posible, sobre el progreso del estudiante a través de informes frecuentes a los padres sobre el progreso de su(s) hijo/a(s), reuniones, juntas de padres de familia y maestros, informes de progreso y otros medios disponibles. Llevar a cabo juntas de padres y maestros en las escuelas primarias, al menos anualmente, durante las cuales se discutirá el acuerdo, ya que el acuerdo se relaciona con el logro individual del niño(a).
- *Ofrecer oportunidades razonables al personal, oportunidades para que los padres sean voluntarios y participen en la clase de sus hijos y observen las actividades del salón de clases.
- *Trabajar con el equipo de PLC para identificar lo que los estudiantes saben, lo que no saben e identificar las intervenciones apropiadas para cada estudiante en particular.
- *Brindar a los estudiantes la oportunidad de demostrar su conocimiento del plan de estudios basado en los estándares.
- *Trabajar para eliminar las barreras de los estudiantes que impiden la igualdad de acceso
- *Continuar creciendo y mantener la equidad en el primer plano al tomar decisiones
- *Usar datos para tomar decisiones
- *Apoye a todos y cada uno de los estudiantes basado de sus necesidades únicas
- *[Describe brevemente o enumere las actividades que la escuela implementará para abordar este requisito]*

RESPUESTAS DE MUESTRA:

- Intentar motivar a mis alumnos a aprender
- Mantener altas expectativas y ayudar a cada niño a desarrollar el amor por el aprendizaje
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje cálido, seguro y afectuoso
- Proporcionar tareas diarias significativas para reforzar y ampliar el aprendizaje (30 minutos para los grados 1°-3° y 60 minutos para los grados 4°-6°)

- Participar en actividades de desarrollo profesional que mejoren la enseñanza y el aprendizaje y que apoyen la formación de colaboraciones con las familias y la comunidad
- Participar activamente en la toma de decisiones en colaboración
- Trabajar consistentemente con las familias y mis colegas de la escuela para hacer de la escuela un lugar accesible y acogedor para las familias
- Respetar la escuela, los estudiantes, el personal y las familias

Compromiso del estudiante:

Para ayudarme a mí mismo(a) en la escuela, estoy de acuerdo en llevar a cabo las siguientes responsabilidades según lo que esté a mi alcance:

- Venir a la escuela listo para aprender y trabajar duro
- Traer los materiales necesarios, las tareas completadas y la tarea
- Saber y seguir las reglas de la escuela y el salón de clases
- Pedir ayuda cuando lo necesite
- Comunicarme regularmente con mis padres y maestros sobre las experiencias escolares para que me puedan ayudar a tener éxito en la escuela
- Limitar mi tiempo de ver televisión, y, en cambio estudiar o leer todos los días después de la escuela
- Respetar la escuela, mis compañeros, el personal y las familias

Compromiso de la familia/de los padres:

Para ayudar a mi hijo(a) a alcanzar o superar los estándares académicos altos del estado, estoy de acuerdo en llevar a cabo las siguientes responsabilidades según lo que esté a mi alcance:

- Comunicarle a mi hijo/a la importancia de la educación y el aprendizaje
- Proporcionarle un momento tranquilo y lugar para la tarea
- Supervisar la visualización de televisión de mi hijo/a
- Leerle a mi hijo/a o alentarle/a a que lea todos los días (20 minutos para los grados K-3° y 30 minutos para los grados 4°-6°)
- Comunicarme con el maestro/a o la escuela cuando tengo una inquietud.
- Asegurarme de que mi hijo/a asista a la escuela todos los días y duerma lo suficiente, reciba atención médica regularmente y una nutrición adecuada
- Monitorear regularmente el progreso de mi hijo/a en la escuela
- Participar en actividades en la escuela, como la toma de decisiones escolares, ser voluntario y/o asistir a juntas de padres de familia y maestros
- Respetar la escuela, el personal, los estudiantes y las familias

Este acuerdo fue adoptado por la Preparatoria Joseph A. Gregori el **16 de noviembre de 2021** y estará vigente por el periodo de un año.

La escuela distribuirá el acuerdo a todos los padres y miembros de la familia de los estudiantes que participan en el programa Título I, Parte A en o antes del 22 de noviembre de 2021.

Derek Pendley, Director

Firma del funcionario autorizado

16 de noviembre de 2021

Fecha